



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 5 de julio de 2017
P.I.E. N° 565/2017-2018

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si existe proceso (s) penal (es) abierto (s) en contra del ciudadano Carlos Flores Menacho, de ser así, indique el estado actual del (los) proceso (s) y detalle todo lo actuado por el fiscal asignado.--- 2. Informe, qué proceso inició el ciudadano Juan Carlos Flores Menacho contra la ciudadana Yadira Peláez Imanareico, con C.I. N° 6854425 LP, de ser así, indique el estado actual del proceso y detalle todo lo actuado por el fiscal asignado y por el denunciante.--- 3. Informe, qué proceso inició el ciudadano Juan Carlos Flores Menacho contra la ciudadana Claudia Alejandra Pardo Moya, con C.I. N° 8074571 LP, de ser así, indique el estado actual del proceso y detalle todo lo actuado por el fiscal asignado y por el denunciante, acompañe a sus respuestas la documentación que respalden las mismas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

M. Argene de Vargas
SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Sucre, 14 de julio de 2017
OF. CITE: FGE/RART N° 373/2017

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta a P.I.E. N° 565/2017-2018**

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 565/2017-2018, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Jeanine Añez Chávez, mediante el cual requiere información referente a procesos abiertos contra el ciudadano Carlos Flores Menacho; por la presente y a los fines consiguientes remito el Informe DGFSE N° 59/2017, suscrito por los Inspectores de Gestión Fiscal, Supervisión y Evaluación.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

Abog. Roberto A. Ramírez Torres
FISCAL GENERAL DEL ESTADO S/L
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 1768
CLRB